INFORME DE EVALUACIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-001-2024

El suscrito miembro del Comité de Evaluación, **LUIS FELIPE URIBE LÓPEZ**, en su calidad de Profesional Universitario del Área Funcional Dirección de Planeación, designado mediante acto administrativo No. 493 de 2024, expedido por la secretaria general; presenta a continuación el INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, del proceso de selección abreviada mediante subasta inversa No. SASI-001-2024, atendiendo las subsanaciones recibidas, en los siguientes términos:

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS CORRESPONDIENTES A SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO Y VIRTUALIZACIÓN PARA LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA.

Llegada la fecha y hora prevista para el cierre (02:00 P.M. del 14 de junio de 2024), de conformidad con el cronograma de los pliegos de condiciones, se presentaron los siguientes proponentes:

1. Nombre o Razón Social del Proponente: UNION TEMPORAL SERLESOL 2024

De conformidad con lo señalado en los Pliegos de condiciones definitivos de la Selección abreviada mediante subasta inversa No. SASI-001-2024 donde se señalan los requisitos habilitantes y ponderables, el evaluador procedió a realizar la verificación técnica, de los documentos de la oferta para determinar si cumple o no con los requisitos establecidos en ellos, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN BÁSICA

PROCESO:	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-001-2024	
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS CORRESPONDIENTES A SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO Y VIRTUALIZACIÓN PARA LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA	
PRESUPUESTO OFICIAL:	$109.568.510	
PROPONENTES	No FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA
	Propuesta en SECOP II	APERTURA PREVIO A LA SUBASTA

2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS:

PROPONENTE	ACREDITACIÓN REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente deberá acreditar experiencia especifica en compraventa de servidores y/o equipos, servidor e insumos para el mejoramiento de la infraestructura tecnológica mediante máximo dos (2) contratos debidamente terminados y liquidados, cuya sumatoria en valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.	El proponente para acreditar el requisito exigido, presenta los siguientes documentos: 1 certificación emitida por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia de fecha 18 de noviembre de 2016 respecto del contrato: No de contrato: 203 de 2014 Objeto: Contratar la adquisición de equipos servidores, licencias con destino al grupo de Organización y Sistemas de la UPTC Fecha de inicio: 21 de julio de 2014 Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2015 Estado del contrato: terminado Valor total: $884.379.516,94 Contrato inscrito en el RUP entre otros, bajo el código 43201800 consecutivo 186, folio 183 (reverso) Contrato ejecutado por la Unión Temporal UPTC Tunja 2014, en la que la sociedad COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S. tuvo participación del 98%, por ende se asigna a esta empresa como ejecutado el valor de $866.691.926,6012 que corresponden a 1.372,51 SMLMV 2 certificación emitida por la Corporación Autónoma Regional de Chivor – Corpochivor, con la que acredita las condiciones de ejecución del siguiente contrato: No. contrato: 664 de 2022 Objeto: Suministro de equipos y dispositivos informáticos para la corporación autónoma regional de chivor – Corpochivor Fecha de inicio: 12 de diciembre de 2022 Fecha de terminación: 20 de febrero de 2023 Estado del contrato: terminado Valor total: $269.085.483 Contrato inscrito en el RUP entre otros, bajo el código 43201800 consecutivo 186, folio 472 y siguientes Contrato ejecutado por la sociedad COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.	CUMPLE
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: Los proponentes deberán incluir dentro de su oferta un personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato, que acredite los requisitos previstos en los documentos del proceso.	La proponente, acredita su personal mínimo requerido de la siguiente forma: 1. Líder de instalación y puesta en funcionamiento: CRISTHIAN JAVIER GÓMEZ CONTRERAS, identificado con C.C. 1.052.401.113 de Duitama Allega formato de compromiso debidamente suscrito por representante legal. Allega formato de personal ofertado, el cual no fue suscrito por el señor Gómez Contreras; sin embargo, se allega carta de compromiso firmada por este personal. Presenta copia de cédula de ciudadanía Presenta copia de acta de grado profesional en ingeniería de sistemas de fecha 23 de septiembre de 2018 Presenta copia de matrícula profesional No. 15255-413525 BYC del 08 de febrero de 2019 Presenta certificado de antecedentes	CUMPLE

	profesionales y vigencia de la matrícula profesional de fecha 11 de junio de 2024. El profesional acredita experiencia general superior a dos años. En relación con la experiencia específica se allega certificado emitido por la sociedad COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS, la cual no puede tenerse como válida dado que no se encuentra debidamente suscrita; por lo anterior, se requiere al oferente la presentación de la subsanación de su ofrecimiento en el término previsto en el cronograma del proceso. El oferente allega oportunamente, certificado laboral del señor Cristhian Javier Gómez Contreras, con el que acredita la vinculación del mismo mediante contrato a término fijo desde el 01 de enero de 2024 hasta 31 de diciembre de 2024, con contratos sucesivos desde el 01 de marzo de 2019; las funciones o labores asignadas corresponden a procesos de coordinación, cumpliendo de este modo con la exigencia requerida, dado que acredita aproximadamente 5 años y 3 meses de experiencia específica requerida en el proceso de selección. 2. Personal Auxiliar: JHON ALEXANDER MARTÍNEZ ALBA, identificado con la C.C. 1.055.314.524 expedida en Tibasosa Allega formato de compromiso debidamente suscrito por representante legal. Allega formato de personal ofertado, el cual no fue suscrito por el señor Martínez Alba; sin embargo, se allega carta de compromiso firmada por este personal. Presenta copia de cédula de ciudadanía Presenta certificado de aptitud ocupacional como Técnico Laboral en Sistemas de fecha 18 de enero de 2010. Acredita experiencia general superior a un año. 3. Personal Auxiliar: SERGIO ANDRÉS LÓPEZ PARRA, identificado con la C.C. 1.055.274.699 expedida en Santa Rosa de Viterbo Allega formato de compromiso debidamente suscrito por representante legal. Allega formato de personal ofertado, el cual no fue suscrito por el señor López Parra; sin embargo, se allega carta de compromiso firmada por este personal. Presenta copia de cédula de ciudadanía Presenta certificado de aptitud ocupacional como Técnico en Sistemas de fecha 27 de noviembre de 2015.	

	Acredita experiencia general superior a un año.	
Ficha técnica: La Oferta deberá estar acompañada de las fichas técnicas establecidas por la entidad, debidamente suscritas por el Proponente. En caso de ofertar las especificaciones en otro sistema de unidades al estipulado en la presente ficha técnica, la Entidad realizará la respectiva conversión con el fin de verificar el cumplimiento del requisito; del mismo modo para efectos de verificar la calidad de los elementos a ofertar, se deberá incluir en la ficha técnica la marca y referencia de cada uno de todos los bienes ofrecidos, para el presente proceso de contratación.	El oferente presenta ficha técnica con las condiciones mínimas establecidas por la entidad estatal, debidamente suscrita por el representante legal de la unión temporal.	CUMPLE
Registro Mercantil: El proponente deberá acreditar que su actividad económica esté relacionada con el objeto del presente proceso de selección para lo cual deberá anexar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal, expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre prevista en el cronograma.	La propuesta contiene certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá D.C. de fecha 06 de junio de 2024, de la COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S., y certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Tunja de fecha 14 de junio de 2024, de la sociedad SOLEM AS S.A.S., con el que se acredita que la actividad económica de los integrantes del oferente se relaciona con la del proceso de selección.	CUMPLE
Certificado de calidad de los productos: Los productos ofrecidos deben cumplir con las normas técnicas colombianas vigentes para cada uno de ellos y deben cumplir con los estándares señalados en las mismas, por lo cual el oferente deberá presentar certificado que acredite dicho cumplimiento. En el caso de productos con fecha de vencimiento, ésta no podrá ser inferior a seis (6) meses contados a partir de la fecha de su entrega a la entidad.	El oferente allega certificado de calidad de los productos debidamente suscrito por su representante legal.	CUMPLE
Carta de aceptación requisitos técnicos mínimos: El proponente deberá adjuntar manifestación de conocimiento y aceptación de los requisitos técnicos mínimos contenidos en el presente documento, y a cumplir con todas las especificaciones técnicas inherentes al suministro.	El oferente allega certificado de aceptación de requisitos técnicos mínimos debidamente suscrito por su representante legal.	CUMPLE
Justificación de la certificación distribuidor autorizado: Para garantizar la eficaz ejecución del contrato, se considera que las condiciones exigidas, los oferentes deberán presentar certificación de distribución autorizada de la marca que oferten para los servidores de almacenamiento y virtualización, toda vez que, es necesario garantizar que los elementos entregados cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, se	El oferente presenta documentos que lo acreditan como distribuidor autorizado en tercer renglón de la cadena de distribución de la marca QNAP SYSTEMS en relación con la distribución, promoción, comercialización y soporte de los productos NAS, NVR y sus sistemas operativos. A su vez, presenta certificado de distribución de Microsoft de fecha 31 de mayo de 2024, y certificado que le acredita como distribuidor de las marcas Adata, Belkin, Canon, Epson, Genius,	CUMPLE

tenga la confianza en la garantía de los bienes y además poder contar que los elementos son originales de fábrica y no han sufrido de procesos de maquila, lo cual afecta en gran medida la calidad del bien.	Ibm, Intel, Lenovo, Logitech, Samsung, Sandisk, Seagete, Tragus, Toshiba, Western digital, X-Kim, Kingston, Apc, Msi, Asus, Tp_linñ, Dell, Viewsonic, Huawei, Ezviz, Hikvision, Ubiquiti, Redragon, Cdp, Xiaomi, Exclusiv, Tcl, Trust, Dji, Tenda, Realme, Zkteco, Longi, Corsair, Creality, Nokia, Trina, Tecno mobile, Teamviewer, Zoom, Acronis y Motorola de fecha 14 de junio de 2024. Sin embargo, el certificado emitido por QNAP expresamente indica que, tendrá una vigencia de un año, el cual venció el día 01 de julio de 2023, mientras que el emitido por EVOLUCIÓN EN CÓMPUTO S.A. está dirigido a un entidad diferente a esta Contraloría, e identifica un proceso de selección, por lo que se hace necesario requerir al oferente para presente los documentos actualizados, en los que conste que a la fecha está autorizado o hace parte de la cadena de distribución de este tipo de elementos. El oferente presenta como subsanación documentos que lo acreditan como distribuidor autorizado en tercer renglón de la cadena de distribución de la marca QNAP SYSTEMS en relación con la distribución, promoción, comercialización y soporte de los productos NAS, NVR y sus sistemas operativos; de fecha 01 de julio de 2023, vigente a la fecha de presentación del mismo. A su vez, presenta certificado de distribución de fecha 14 de junio de 2024, que le acredita como distribuidor de las marcas Adata, Belkin, Canon, Epson, Genius, Ibm, Intel, Lenovo, Logitech, Samsung, Sandisk, Seagete, Tragus, Toshiba, Western digital, X-Kim, Kingston, Apc, Msi, Asus, Tp_linñ, Dell, Viewsonic, Huawei, Ezviz, Hikvision, Ubiquiti, Redragon, Cdp, Xiaomi, Exclusiv, Tcl, Trust, Dji, Tenda, Realme, Zkteco, Longi, Corsair, Creality, Nokia, Trina, Tecno mobile, Teamviewer, Zoom, Acronis y Motorola.	
REQUERIMIENTO	Como consecuencia de la evaluación del componente técnico del proceso SASI0012024, se considera que el oferente CUMPLE con los requisitos y condiciones exigidas en el pliego de condiciones definitivo del proceso de selección.	

3. CONCLUSION:

Ateniendo en contenido de la evaluación, el evaluador de la parte técnica de las ofertas, establece que el oferente UNIÓN TEMPORAL SERLESOL 2024, cumple con los requisitos contenidos en el pliego de condiciones definitivo, por lo que se encuentra HABILITADA.

No siendo otro el objeto de la presente, se levanta el acta y se firma en Neiva - Huila, el día 26 de junio de 2024 una vez leída y aprobada, por quienes en ella intervinieron.

LUIS FELIPE URIBE LÓPEZ
Profesional Universitario